



Texto original: italiano
Traducción no revisada

1ª Congregación General 2 de octubre de 2024

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS 10 GRUPOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL PAPA FRANCISCO

Grupo 9 Criterios teológicos y metodológicos sinodales para el discernimiento compartido de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas controvertidas (IdS 15)

I. Enmarcamiento de la tarea

Para abordar la tarea que se nos ha confiado en sintonía con el camino sinodal, hemos considerado decisivo asumir una postura metodológica que permita, en el transcurso de la obra, ser verificada, integrada y corregida para llegar a una articulación coherente de las cuestiones específicas que se consideren necesarias de instruir.

1. La crisis como kairós. Ante todo, nos parece fundamental asumir con coraje y radicalidad el *desafío/opportunidad* que enfrenta hoy la misión de la Iglesia: *conversión del pensamiento y reforma de las prácticas* en fidelidad contextual al Evangelio de Jesús, que es «el mismo ayer, hoy y siempre» (Hb 13,8), «pero cuya riqueza y belleza son inagotables» (EG 11). Esto exige la maduración de la conciencia y la gestación compartida de la evidente y apremiante *crisis* epocal antropológica, social, política y ambiental que vivimos como un llamado a discernir y promover la irrupción de un inédito *kairós* en la historia de la salvación.

2. La necesidad de un nuevo paradigma... tan antiguo como el Evangelio (cf. VG 3). En este contexto, estamos desafiados a realizar una re-recepción —arraigada en la Tradición pero innovadora y creativa porque escucha lo que era «desde el principio» (cf. 1 Jn 1,1ss)— del don de Dios en Jesús, con la apertura responsable y gozosa a «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap 2,17). Según la inteligencia histórica y dialógica de la Revelación propuesta por el Vaticano II (cf. DV), «el Evangelio invita ante todo a responder al Dios que nos ama y nos salva, reconociéndolo en los demás y saliendo de uno mismo para buscar el bien de todos» (EG 39). Estamos, por lo tanto, llamados a una conversión global y exigente en la forma de proponer y concretar la verdad del Evangelio, tal como se expresa y se ejerce en el *agápe* de Dios en Cristo (cf. Ef 4,15). No se trata de proclamar y aplicar principios doctrinales enunciados abstractamente, sino de habitar vitalmente la experiencia de la fe en su relevancia personal y social efectiva para abrirse a las siempre nuevas exigencias del Espíritu Santo y alcanzar enunciados de la verdad compartidos en la comunión de la Iglesia una y católica, coherentes con el Evangelio y adherentes a la realidad. Solo una tensión vital y fecunda entre doctrina y prácticas expresa la Tradición viva, frente a la tentación de una estéril esclerotización de los enunciados.

3. La cuestión del “cómo?”. La cuestión crucial que subyace a los argumentos doctrinales, pastorales y éticos específicos que hoy resultan controvertidos puede formularse así: ¿cómo podemos y debemos articular, en fidelidad a la Revelación de Dios que es *Agápe* (cf. 1 Jn 4,8.16) y en el concreto del camino de la comunidad y de las personas, los dos focos de la elipse que describe la experiencia cristiana: el foco del fin escatológico (la voluntad salvífica universal de Dios en Jesús a través del ministerio de la Iglesia al servicio de la venida del Reino) y el foco de la condición concreta, variada, compleja y desafiante de la realidad en la que vivimos

(la mediación histórica del Evangelio con sus dispositivos específicos de producción cultural y de creación de resistencias)? Es así como se despliega en el hoy y en los diferentes contextos el horizonte de experiencia e inteligencia de la verdad salvífica que «resplandece para nosotros en Cristo» (cf. DV 2). La verdad, que es *agápe*, pide comprender y asumir el cómo se propone desde dentro y desde abajo del camino concreto y situado de las personas y de las comunidades.

II. El recorrido a seguir

A la luz de este enmarcamiento, el recorrido de investigación, escucha, discernimiento de prácticas y profundización prevé *la invención* (en el sentido originario de descubrimiento y prueba) de los *criterios teológicos y de las condiciones de posibilidad operativas* del cambio de paradigma promovido por el proceso sinodal.

Durante el inicio del trabajo, en las fases desarrolladas hasta ahora, nuestro propio grupo ha experimentado en primera persona la dificultad inherente a la tarea que se nos ha encomendado: mientras que fue relativamente fácil encontrar un cierto consenso entre nosotros sobre la primera parte de este texto (el enmarcamiento de fondo), en cambio, resultó mucho más compleja la búsqueda de un recorrido compuesto por pasos concretos a seguir como grupo. De hecho, es precisamente en este “cómo” donde, en la experiencia de toda la Iglesia, se esconden la escasez de léxicos y conceptos necesarios, las resistencias paradigmáticas implícitas y no siempre teóricamente conscientes, y la comprensión del proceso a seguir para reconocer las diversidades, valorarlas y alcanzar un objetivo compartido.

Teniendo presentes los dos focos ya mencionados de la elipse que describe la experiencia cristiana (el foco del *fin escatológico* y el de la *condición concreta* de la mediación histórica y cultural del Evangelio) y conscientes de la provisionalidad de estas indicaciones que deberán ser verificadas en la confrontación, consideramos poder trabajar:

1. En el nivel teológico, es necesario describir los criterios —operativos en la experiencia de la Revelación acogida y vivida por el *sensus fidei* del Pueblo de Dios— que desencadenan una conversión efectiva en la actitud de asumir, testimoniar y anunciar la verdad del Evangelio. Desde un punto de vista ético, no se trata de aplicar una verdad objetiva prefabricada a las diferentes situaciones subjetivas como si fueran meros casos particulares de una ley inmutable y universal. Los criterios del discernimiento nacen de la escucha de la manifestación viviente de la Revelación en Jesús en el hoy del Espíritu. Por lo tanto, es necesario partir de la historia y de su narración —es decir, de las experiencias, relaciones y eventos— para reconocer en ellos el llamado del bien y, por ende, promover con el Evangelio el bien posible en cada una de estas situaciones, para que el mensaje de salvación para todos recupere su centralidad (Jn 3,17).

2. En el nivel de las prácticas del discernimiento sinodal, es necesario valorar la *temporalidad/historicidad* y la *localidad/contextualidad* (es decir, la *dimensión* cultural) en el discernimiento y la asunción de las exigencias de verdad y de bien que están arraigadas en y brotan de la gracia de Cristo: así, la promesa de bien mediada en el mandamiento y la búsqueda del bien posible (según la “ley de la gradualidad”) adquieren un significado salvífico en virtud de la acción del Espíritu Santo que guía a toda la verdad (cf. Jn 16,13). Se trata de articular la fidelidad al *kerigma* y a sus implicaciones esenciales con una antropología y una ética histórico-cultural que ofrezca herramientas para identificar los criterios prácticos útiles para promover en nuestras comunidades y en su compromiso de evangelización el paso entre la *identificación de los estados nacientes* (es decir, la escucha de lo nuevo que se muestra en la realidad), la *elaboración de estados instituyentes* (es decir, el discernimiento de lo que requiere una forma reconocida y reconocible), y la *convocatoria de estados constituyentes* (es decir, el impulso capaz de reunir a otros, incluso sobre pactos parciales). Esta tarea se conecta con la de precisar —como dice el *Instrumentum laboris* (cf. nn. 67-72)— los procedimientos de ejercicio y de correlación entre la *toma de decisiones* y la *ejecución de decisiones* en los organismos y eventos sinodales para activar adecuadamente el discernimiento eclesial de las cuestiones que se deben profundizar en cada ocasión.

3. En el nivel de las cuestiones éticas controvertidas, se intentará ofrecer alguna orientación concreta para el discernimiento —a realizarse a nivel local y con atención a los contextos específicos— de al menos dos de las cuestiones hoy más relevantes: en el plano social y político, las de la paz, la fraternidad y el cuidado de la casa común ante las múltiples formas de conflicto, odio y explotación, que incluyen la búsqueda de modos no violentos de reconciliación inspirados en el Evangelio desde sus orígenes; en el plano personal y familiar, las del significado de la sexualidad, la conyugalidad, la generación, la promoción y cuidado de la vida.

Icona bíblica

Hemos elegido como paradigma bíblico el capítulo 15 de los *Hechos de los Apóstoles*, donde se testimonia el recorrido de discernimiento vivido por la Iglesia naciente. En él se parte de la narración de la experiencia de la Iglesia de Antioquía realizada por Pablo, Bernabé y algunos otros, sobre el trasfondo de lo vivido por Pedro en Jaffa (cf. Hch 10). Los criterios ofrecidos al discernimiento de una autoridad expresada y articulada sinodalmente (Pedro y Santiago con los otros apóstoles, los ancianos y toda la Iglesia) son: la precedencia absoluta de la voluntad salvífica universal de Dios y no poner obstáculo a ella con lo que ya no tiene significado respecto a su eficacia. Así, la Iglesia hace Tradición a la luz de la Revelación escatológica sucedida en Jesús, con la decisión de no imponer la práctica de la circuncisión, acompañada de algunas prescripciones que la experiencia posterior de la Iglesia dejará caer por ser contingentes. Este discernimiento se sella en la alabanza a Dios por la salvación dada a todos con la fórmula «ha parecido bien al Espíritu Santo y a nosotros» (Hch 15,28; cf. *Instrumentum laboris* 62), haciendo espacio a una legítima diferencia entre Bernabé y Pablo en el camino a seguir en fidelidad a lo que se reconoce como esencial y, como tal, compartido.

Pasos a seguir: Además de las reuniones *en línea* con las que hemos avanzado también en estos meses, hemos previsto un encuentro del grupo (en la medida de lo posible) en presencia en Roma los días 7 y 8 de diciembre, y un segundo momento similar en febrero de 2025, en fecha por definir. También contamos con pedir la contribución de dos **expertos**, sin excluir otras posibles consultas: uno en Sagrada Escritura y otro en sociología, particularmente con competencias en procesos de deliberación compartida.